MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026328009949896: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV01-BR02-BAS02-ESM

ACTA DE INICIO

CONTRATO No 236-ESMBAS02-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 Y TATIANA RIBEIRO BUCHERONI CON C.E. No. 7.728.402, ACTUANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE AIR LIQUIDE COLOMBIA S.A.S, CON NIT 900838988-3.

OBJETO: SUMINISTRO DE OXIGENO Y AIRE MEDICINAL, OXIGENOTERAPIA EN DOMICILIO CON SUS ACCESORIOS Y/O DISPOSITIVOS PARA SU USO, INCLUIDOS CPAP, BPAP, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA (ATLANTICO), BIVER EN EL MUNICIPIO MALAMBO (ATLANTICO), DENTRO DE LA JURIDICCION DE CADA ESM EN AREA URBANA Y/O RURAL, PARA LA VIGENCIA 2026.

RAZON SOCIAL	AIR LIQUIDE COLOMBIA S.A.S
NIT	900838988-3
REPRESENTANTE LEGAL	TATIANA RIBEIRO BUCHERONI
IDENTIFICACION	C.E. No. 7.728.402
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:	Dirección del domicilio principal: CR 7 N° 113-43 OF 902 Municipio: Bogotá D.C. Correo electrónico: maría.neira@airliquide.com Teléfono comercial 1: 7470305 Teléfono comercial 2: 3115698567 Teléfono comercial 3: No reportó
VALOR:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A partir de la suscripción del acta del inicio hasta el treinta (30) noviembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda.

En la ciudad de Barranquilla, el día 02 de julio de 2026 se reunió la señora **SP DIAZ DUSSAN DIANA FERNANDA** supervisora del contrato y **TATIANA RIBEIRO BUCHERONI** identificada con cedula de extranjería **No. 7.728.402,** quienes van a desarrollar el objeto anteriormente mencionado, con el fin de dar Inicio a este contrato una vez cumplidos los requisitos de ejecución, como son:

Radicado N° 2026328009949896 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV01-BR02-BAS02-ESM

a. Registro presupuestal otorgado por la sección de presupuesto.
b. La aprobación de la póliza de garantía.

Para constancia de lo anterior, se concluye que EL CONTRATISTA reúne los requisitos y se firma la presente acta de inicio por quienes en ella intervinieron:

Tatiana Bucheroni

TATIANA RIBEIRO BUCHERONI
Representante legal AIR LIQUIDE COLOMBIA S.A.S
C.E. No. 7.728.402



SP DIANA FERNANDA DIAZ DUSSAN
Suboficial Ayudante ESMBAS02 y/o quien haga sus veces
Supervisor del Contrato

ESMBAS02